



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DICTADA POR ESE MISMO ORGANO EN FECHA DE 2 DE ABRIL DE 2019 (BORM nº 81 de 8 de abril), APROBANDO LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS DESTINADAS A CUBRIR 1.235 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE DIPLOMADO SANITARIO NO ESPECIALISTA, OPCIÓN ENFERMERÍA POR LOS TURNOS DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, QUE FUERON CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 28 DE ENERO DE 2019 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM N.º 25 DE 31 DE ENERO)

1º) Mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 28 de enero de 2019, se convocaron pruebas selectivas para cubrir 1.235 plazas de la categoría de Diplomado Sanitario no Especialista, opción Enfermería por los turnos de acceso libre y promoción interna (BORM 31/01/2019).

La citada resolución indicaba que del total de plazas, 1208 se cubrirían por el turno de acceso libre, y 62 por el cupo de personas con discapacidad.

2º) Concluidas tanto la fase de oposición como la de concurso, con fecha 31 de octubre de 2023 se publicó por parte del Tribunal calificador designado para valorar el citado proceso selectivo, Resolución por la que se aprobaba la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas y resultan seleccionados, donde figura D. JESUS JUAREZ COLOM provisto de DNI N° ***3260**, en el orden 42º del turno de acceso libre por el cupo de personal con discapacidad.

3º) Tras la publicación de la anterior Resolución se detectó que el Sr. Juárez Colom no cumplía con el requisito establecido en el apartado 5 de la Base Específica tercera de la citada convocatoria, relativa a los requisitos de los candidatos que concurren por el cupo de reserva a discapacitados por el turno de acceso libre así como las condiciones generales que, los aspirantes deben poseer el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo. En concreto, el citado no acreditó poseer una certificación de que padece un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

4º) Dado que no cumplir con los requisitos de las bases específicas de la convocatoria, da lugar a la exclusión del proceso selectivo por el cupo de discapacidad, por parte de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud y





tras el correspondiente trámite de audiencia a fin de no causarle indefensión, se dictó resolución de fecha de 12 de marzo 2024 por la que se acuerda excluir a D. Jesús Juárez Colom con DNI N° ***3260** del cupo de personal con discapacidad del proceso selectivo convocado por la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 28 de enero de 2019, por la que se convoca pruebas selectivas para cubrir 1.235 plazas de la categoría de Diplomado Sanitario no Especialista, opción Enfermería por los turnos de acceso libre y promoción interna (BORM 31/01/2019) y proceder a incluir al citado en el turno de acceso ordinario del proceso selectivo indicado.

En cumplimiento de tal resolución es por lo que procede dictar la presente, modificando Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha de 2 de abril de 2019 (BORM nº 81, de 8 de abril), a fin de incluir al Sr. Juárez Colom en el listado definitivo de admitidos del turno ordinario del proceso selectivo de referencia.

A la vista de lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 8.1 del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

RESUELVO

Primero.- Modificar la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha de 2 de abril de 2019 (BORM nº 81 de 8 de abril), por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 1.235 plazas de la categoría de Diplomado Sanitario no Especialista, opción Enfermería, por los turnos de acceso libre y promoción interna, que fueron convocadas por la Resolución de 28 de enero de 2019 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 25 de 31 de enero), incluyendo a D. Jesús Juárez Colom con DNI N° ***3260**, en el listado de aspirantes definitivo admitidos del turno de acceso ordinario del citado proceso selectivo.

Segundo.- Exponer la presente resolución en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet), a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.





Tercero.- Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Directora Gerente,
(P.D. Resolución de 12-2-07 BORM de 22-3-07)

La Directora General de Recursos Humanos
(Documento firmado electrónicamente)
Fdo.: M Carmen Riobó Serván

20/03/2024 13:17:11

RIOBO SERVAN, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e18cfd1e-66b8-af4d5-25bc-00505696b280

